



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax.:96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE se ha acordado:

CONTRATACIÓN,- 99/2011.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA EN ORIHUELA COSTA.

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para el del *servicio de transporte general de viajeros por carretera en Orihuela costa*, a la mercantil AUTOCARES COSTA AZUL S.A. con C.I.F. A-30017636, y domicilio en calle Carpintería, 1 03310 de Orihuela (ALICANTE), por importe de **290.340,02 € I.V.A. incluido (268.883,35 € más 21.506,67 € de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **AUTOCARES COSTA AZUL S.A.** con C.I.F. A-30017636, y domicilio en calle Carpintería 1, 03310 de Orihuela (ALICANTE), adjudicataria del contrato para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, tramitado mediante procedimiento negociado, del servicio de **“TRANSPORTE GENERAL DE FIAJEROS POR CARRETRA EN ORIHUELA COSTA” (99/2011)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 15 de noviembre de 2011

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: *Virgilio Estremera Saura*